



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 22 de mayo de 2024

NÚM. 10

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00059. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para exponer la valoración sobre los programas de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado vulnerable (UOA) y sobre el programa de subvenciones a entidades locales para actividades de intervención socioeducativa a través de los promotores escolares.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

11-24/COM-00059. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para exponer la valoración sobre los programas de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado vulnerable (UOA) y sobre el programa de subvenciones a entidades locales para actividades de intervención socioeducativa a través de los promotores escolares.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Bienvenidos a la Comisión de Educación, con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para exponer la valoración sobre los programas de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar de alumnado vulnerable, y sobre el programa de subvenciones a entidades locales para actividades de intervención socioeducativa a través de los promotores escolares.

Antes de dar la palabra al portavoz del grupo EH Bildu, que ha sido el que ha pedido la comparecencia. Voy a dar paso y voy a saludar al señor Gimeno, al señor Muez, al señor Sevillano y a la señora Ruiz, buenas tardes y bienvenidos a la Comisión de Educación. Ahora sí, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Arza Porrás para presentar el porqué de la petición. Tiene la palabra.

SR. ARZA PORRAS: Arratsalde on guztioi eta ongi etorri, Gimeno jauna eta bere ekipo. Los veo preparados con los cascos, pero voy a hacer mi intervención en castellano. Seré muy breve en mi introducción. Queremos tratar en la comparecencia de hoy un tema que creemos que es fundamental para la calidad del sistema educativo y, en general, para la calidad de nuestra sociedad, es la inclusión educativa y la equidad. Por eso hemos solicitado al señor Gimeno que nos explique los planes que su departamento tiene para dos programas que tienen que ver con esto, con la inclusión y con la equidad, que son las Unidades de Acompañamiento y Orientación, las UAO, y el programa de promotoras educativas.

Esperamos conocer en esta comparecencia cuáles son los planes que su departamento tiene respecto a estos programas y, en general, qué planes tiene respecto a estrategias para incidir en la inclusión educativa y en la equidad. Y también aprovecharemos, por supuesto, para transmitir nuestra visión desde una crítica siempre constructiva. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Arza Porrás jauna. Bueno pues ahora tiene la palabra. El señor Consejero tiene treinta minutos para dar cuenta.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Gracias, Presidente, y buenas tardes, sus señorías. Es un placer volver a estar aquí en esta Comisión de Educación para exponer la valoración —como se solicita— que el Departamento de Educación realiza sobre el programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado vulnerable que finaliza el 31 de agosto. Así como que valore el programa de subvenciones a entidades locales para actividad de intervención socioeducativa a través de los promotores escolares. Asimismo, me solicitan en el texto de la interpelación que exprese las intenciones que tiene el Departamento de Educación de seguir trabajando en este ámbito. Comenzaré por esta última instancia para ir directamente a esta cuestión, para justificar esta solicitud de comparecencia. El

programa de cooperación Territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación no tiene reflejo presupuestario en la Ley Foral 13 de marzo para los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, por lo que les comunicó que no continuará en el curso académico 2024-2025. Dada esta circunstancia, lo planificado por parte del Departamento de Educación es atender todas las zonas de la Comunidad Foral de Navarra con una única figura profesional para la intervención socioeducativa, potenciando e implementando para ello las ayudas a Ayuntamientos, a Servicios Sociales de Base, a Mancomunidades de Servicios Sociales para una mayor contratación de promotores escolares o mediadores socioculturales que intervengan en los proyectos de inclusión socioeducativa que se desarrollan en centros públicos de enseñanza de la Comunidad Foral de Navarra en el curso académico 2024-2025.

Una circunstancia esta que sí está recogida en los Presupuestos Generales de Navarra con un presupuesto inicial de 600.000 euros, tras la ejecución en 2023 de 390.222 euros. Como saben, el programa de Cooperación Territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumno educativamente vulnerable se plantea como una medida innovadora, con la función específica de acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable de una zona o sector para prevenir fracasos y promover su aprendizaje y éxito escolar en colaboración con otros profesionales de la zona o sector.

Estas unidades acompañan y orientan al alumnado en riesgo de repetición y abandono del sistema educativo. Se sitúan en zonas o sectores escolares y atienden a la organización territorial de los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de las Administraciones Educativas y tienen en cuenta la singularidad del alumnado en zonas rurales. Vienen a complementar aquellas acciones del programa de Cooperación Territorial PROA+ o de otros que existen en la zona o distrito, específicamente dirigidas a favorecer el éxito escolar del alumnado en situación de vulnerabilidad educativa.

El programa está financiado por la Unión Europea y su previsión de desarrollo ha sido la de los cursos académicos escolares 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 en la Comunidad Foral de Navarra, que se comenzó en enero de 2022 y finalizará en agosto, como les digo, de 2024. Para su desarrollo se han contratado catorce educadores o educadoras sociales, diez en el curso académico 2021-2022, cuatro más en el curso académico 2023-2024, el curso académico actual. El requisito para la intervención de las UAO, para agilizar —coloquialmente—, es la apertura del protocolo de absentismo por parte del centro educativo.

Las catorce UAO están distribuidas por toda la geografía de la Comunidad Foral de Navarra y en cada una de ellas hay un o una profesional, educador o educadora social, ubicadas en un centro educativo denominado Centro Base y atendiendo a los centros cercanos de su ubicación que hayan cumplido con el requisito establecido por el Negociado de Proyectos de Inclusión del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia que dirige la señora Ruiz, a la cual agradezco la presencia hoy aquí, y de la Dirección de Educación del Departamento Educación que ostenta el señor Sevillano, al cual también aprovecho para agradecerle su presencia aquí.

La distribución de las UAO es la siguiente: en la zona de Pamplona se establecen 7 centros base, 6 colegios públicos y 1 IESO, 3 centros en Pamplona y 4 en la comarca, concretamente, para 112 centros, 270 familias atendidas y 376 alumnos y alumnas; en la zona de Estella se establece 1 centro base que atiende a 16 centros para 31 familias y 42 alumnos y alumnas; en la zona de

Tafalla se establecen 2 centros base de ámbito rural que atiende en 19 centros para 58 familias atendidas para 63 alumnos y alumnas; por último, en la zona de Tudela se establecen 4 centros base, 2 colegios públicos y 2 IESO de ámbito rural para atender 28 centros, 79 familias y 137 alumnos y alumnas.

Para el seguimiento del programa, a finales del curso académico 2022-2023, se envió a centros educativos un formulario por parte del servicio para que hicieran una valoración de las UAO, que forma parte de la evaluación del programa, determinada por el servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia. Del análisis de los datos aportados por los centros educativos referentes a aspectos positivos, a propuestas de mejora, a información referente a familias o a cuestiones que además se añaden al análisis de los diferentes documentos de gestión se puede constatar una valoración positiva del programa, señalando más allá del objetivo de intervención prioritaria la existencia de otras dificultades en el alumnado de las previstas, de las susceptibles a intervenir —mejor dicho—, como son los problemas de salud mental de parte del alumnado así como consideraciones referentes al hecho de que se podría dar el caso de que se duplicasen las funciones del promotor o la promotora con el de educador o educadora social. Entre las aportaciones, se solicita la idea de una intervención que disponga de un carácter estable.

Respecto a la convocatoria de ayudas a Ayuntamientos, Servicios Sociales de Base o Mancomunidades de Servicios Sociales para la contratación de promotor o promotora escolar o mediador o mediadora sociocultural que intervengan en los proyectos de inclusión socioeducativa que se desarrollen en centros públicos de enseñanza de la Comunidad Foral de Navarra es importante reseñar que la figura del promotor escolar se creó en el curso académico 2015-2016, derivada de las necesidades de algunos centros de intervenir con el alumnado vulnerable que presentaba absentismo escolar, fracaso escolar, abandono o riesgo de exclusión social. Desde las mancomunidades se venían realizando intervenciones socioeducativas con este alumnado, por lo que desde el Departamento de Educación entonces se vio la necesidad de trabajar en comunión con las demás comunidades para dar una respuesta —si me permiten— más integral al alumnado.

Con dicho objetivo se realizó la primera convocatoria para subvencionar a la figura del promotor escolar como pilotaje en tres mancomunidades que ya venían realizando este tipo de intervención. Las figuras de promotores escolares o mediadores socioculturales realizarán una intervención con el alumnado vulnerable y en riesgo, estableciendo lazos entre los Servicios Sociales de Base y de Atención Primaria en los centros escolares, trabajando en coordinación con Orientación Educativa y asimismo con las familias. El trabajo socioeducativo que realizan es fundamental para vincular a este alumnado y sus familias con los centros escolares, generando —si me permiten— relaciones de confianza, supervisión y también de sostén emocional.

La valoración que se hace de centros y mancomunidades derivadas de los documentos de gestión, las memorias de las mismas que ustedes tienen a disposición, han recibido una consideración también positiva. Por lo que cada curso se fue aumentando el número de promotores. Se pasó de los 33.000 euros presupuestados en los dos primeros cursos académicos, el 2015-2016 y el 2016-2017, a los 77.000 de los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019. En los cursos 2019-2020 y 2020-2021 fue posible complementar la financiación de fondos forales con la aportación de fondos sociales europeos, lo cual permitió abarcar más

mancomunidades y por tanto, más centros escolares. La financiación pasó a 400.000 euros en el curso académico 2019-2020 y a 460.000 en el curso académico 2020-2021. Esto repercutió, obviamente, en la mejora de la atención y animó a que cada curso académico fueran creciendo los ayuntamientos y las mancomunidades que se animaban a solicitar estas figuras consolidando este programa.

Por este motivo, y una vez que se terminan los fondos sociales europeos, que solo dieron para esos dos cursos académicos, los anteriores fueron con fondos forales, el 2019-2020 y 2020-2021 fueron con fondos del Fondo Social Europeo —valga la redundancia—, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra decidió en ese momento continuar con el programa y aportar fondos propios, a partir del curso académico 2021-2022 con la cantidad de 379.000 euros, 394.753 en el 2022-2023 y 390.222 en el curso académico actual, manteniendo asimismo la cantidad por cada una de las mancomunidades. En la evaluación y valoración establecida por el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia queda demostrada la necesidad de la figura. La dificultad ha venido dada por la limitación del crédito, ya que no se ha podido abarcar tradicionalmente la cantidad de centros solicitantes de este recurso.

Es importante reseñar que, dado que el objeto de la figura del promotor o de la promotora escolar es generar en el desarrollo mecanismos que favorezcan el trabajo en red con los colectivos con instituciones de la zona implicados en la inclusión social y educativa, también la mejora de la participación educativa de las familias y del alumnado en situación de absentismo escolar, que tiene como propósito favorecer un clima de convivencia adecuado en el centro, así como tanto la especial atención a la promoción de actitudes positivas de interacción social entre grupos de diferentes culturas y minorías como también la identificación del alumnado en situaciones de conflicto personal y riesgo social, además del diseño de implementar medidas y empleo de recursos adecuados para el tratamiento y recuperación del alumnado en situación de riesgo social o de conflicto, se contemplan, por tanto, y se constatan muchas actuaciones de las recogidas en el documento componente del Plan de Cooperación Territorial, funciones y actuaciones de las Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar. Se manifiestan o bien como compartidas o bien como interrelacionadas en el momento actual.

Es importante la localización de las mancomunidades, las unidades de barrio, los servicios sociales o los Ayuntamientos y Administraciones Locales que perciben ayudas para la contratación de promotores escolares o socioculturales, que son veinte en el momento actual, contratando treinta promotores o promotoras de mediadores sociales que atienden a sesenta y ocho centros educativos, cincuenta y dos colegios públicos de educación infantil y Primaria, y dieciocho institutos de Educación Secundaria. Fundamentalmente es importante la localización, porque la implementación de las UAO se ha hecho en las zonas donde no estaban las mancomunidades donde existían promotores escolares, y de esta manera se conjugaban y se complementaban ambos recursos para la inclusión socioeducativa.

En todo caso, es importante señalarles varias cuestiones al respecto del análisis previo de la toma de decisión de contar con una única figura profesional que sirven de referencia para ello. Hay cinco líneas maestras del Departamento de Educación, como decía el señor Arza, que engloban cualquier programa, incluso este. Una primera, en el momento que se implanta este programa de las unidades de acompañamiento, en el curso académico 2021-2022, las políticas

públicas del Departamento de Educación establecidas desde el curso académico 2019-2020 se habían anticipado a las señaladas por el informe, propuestas para un plan de acción para reducir el abandono escolar temprano en España que elaboró la OCDE y que contó con la participación del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Un informe que se elaboró en junio de 2023.

Con carácter previo a ese informe, y según lo que regía en el mismo, el departamento ya había identificado los centros vulnerables de la Comunidad Foral. Los había dotado de más recursos ligados a criterios de equidad, con bajadas de ratios consecutivas en la etapa de educación infantil de estos centros. Se había potenciado la formación permanente para la mejora de la atención a la diversidad, con el dispositivo unificado de curricular el DUA. Como les indicaré posteriormente, se trabaja para reducir la repetición del curso académico. Se ha reforzado la orientación y reducido la segregación escolar, modificando la normativa de admisión. Se ha promovido una Formación Profesional atractiva, con profusión de ciclos de Grado Básico y de Grado Medio, que son los más compensadores educativamente hablando, y con el objetivo de reducir el fracaso escolar y la tasa de abandono escolar. Esas políticas fueron previas a este informe publicado en junio del 2023.

El abandono escolar, un elemento muy estudiado científicamente, muy estudiado académicamente, muy conocido, pero que exige implementación de políticas. Se sabe en qué políticas son, pero hay que implementarlas, como les digo, en el año de implantación de los UAO, en 2021, el abandono escolar en la Comunidad Foral de Navarra se había ya reducido significativamente hasta el 9,1 %, la mejor cifra de la serie histórica hasta ese momento, hasta este curso académico. Tradicionalmente, el abandono escolar a la Comunidad Foral de Navarra había oscilado entre el 11 % y el 13 %, con la salvedad del 14 % que se registró en 2019. A partir de entonces, este indicador se ha desplomado previamente al 2021, en un 10,8 % en 2020, como les digo, al 9,1 % del pasado año 2021 para establecer una cifra extraordinaria del 5,7 % en el año 2022 y el 6,3 % en el año 2023, que nos permite obtener la condición singular de que la Comunidad Foral de Navarra ostente la menor tasa escolar de España.

Como les señalé en mi comparecencia del mes de enero de 2025 sobre la evaluación del Informe Internacional de PISA, según los datos que se desprenden tanto de esa evaluación internacional en sus últimas ediciones así como los informes técnicos de Save the Children demuestran que la repetición tiene un efecto general nulo sobre el aprendizaje, perjudica a los estudiantes de bajo nivel socioeconómico y suponen un coste considerable para las arcas de la Administración. Una vez celebradas las jornadas del Consejo Escolar de Navarra al efecto y haber debatido con expertos sobre las creencias pedagógicas al respecto de la reducción de repetición, va a ser un objetivo estratégico de esta legislatura. Por eso ya se han iniciado contactos con Save the Children para establecer, conjuntamente con la comunidad educativa, un plan de intervención en esta cuestión que se dará a conocer próximamente.

Con el objetivo de modificar también la Administración de recursos para intervenir con el alumnado más vulnerable se ha establecido una evolución de los recursos personales educativos en los centros significativas. Recursos que pueden converger, que pueden complementar las actuaciones anteriores, como se establece en el citado informe de la OCDE que les he trasladado.

Refiriéndonos al Decreto Foral 66/2010 por el que se regula la Orientación Educativa en la Comunidad Foral de Navarra para el desarrollo entre otras funciones del artículo 5, funciones del profesorado de la especialidad de Orientación Educativa y orientadores y orientadoras, aquellas que se refieren tanto a la función 8 y la función 9, que son colaborar con otras instancias con actuaciones que favorezcan el desarrollo personal y social del alumnado, la de contribuir a una adecuada colaboración entre los distintos integrantes de la comunidad educativa así como entre la comunidad educativa y el entorno, en este sentido y entre otras necesidades del sistema educativo, más allá de la apuesta de promotores escolares para el desarrollo y complementar estas dos funciones específicas de la Orientación Educativa, que va a ser un complemento, especialmente en el curso académico 2021-2022 se incrementaron las horas de orientación un 5,5 % —solamente en este curso académico— consolidando este crecimiento significativo en los años siguientes.

Partíamos de 3.758 horas que son 208 personas equivalentes en el curso 2019-2020 a las 4.240 horas en el actual que son 235,5 personas equivalentes, que suponen un 11,36 % de incremento de horas de Orientación Educativa en los últimos cuatro cursos académicos y en el sistema educativo público navarro. Un incremento acorde con las estructuras específicas que se han establecido en todo el sistema. Y obviamente también hay un programa piloto que ya les anuncio que se va a consolidar en las instrucciones de comienzo de curso académico, que es la primera vez que existen Orientación Educativa en las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra en el ciclo 0-3.

En este mismo carisma, se ha modificado el Decreto Foral 76/1993 que regulaba el Creena, el Centro de Recursos que antes se llamaba Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra, que ahora se llama a Centro de Recursos para la Equidad Educativa, cambiando la estructura del mismo entre equipos por la de programas. Obviamente, la dimensión es diferente.

Hay un programa, que tienen que conocer, que es el de Transformación de centros y diseño universal de aprendizaje para la inclusión. Este programa lleva un refuerzo en la formación institucional para que todo el profesorado, en una acción de orientación que tiene que ser las adaptaciones curriculares de acceso, pueda conocer perfectamente cómo se establecen esas adaptaciones curriculares para que pueda acceder al currículo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Este programa que tiene como objetivo el asesoramiento, como les digo, a los centros en su progresiva transformación, que tiene la intención de desarrollar respuestas educativas para todo el alumnado, desde programaciones de aulas, entiendo también que es un recurso subsidiario y complementario, pero constatable para esta labor, y un recurso al que se puede recurrir por parte de los profesionales de la orientación.

Existen recursos especializados en el sistema educativo que contribuyen en este proceso de enseñanza y aprendizaje para este alumnado, destinatario de las UAO o de los programas de promotores escolares, favoreciendo medidas de apoyo educativo para facilitarles el camino y para, retirando los obstáculos que presentan sus dificultades de aprendizaje por su vulnerabilidad de carácter social, que se puedan incrementar las medidas de atención a la diversidad.

Así, en lo referente al profesorado de Pedagogía Terapéutica en Educación Primaria Infantil y Primaria se ha establecido un incremento de un 17 % de horas en los últimos cuatro cursos

académicos. En lo referente al profesorado de Pedagogía Terapéutica en Educación Secundaria se ha establecido un incremento de un 34 % de horas en los últimos cuatro cursos académicos. En lo referente al profesorado de minorías se ha establecido un incremento de un 16 % de horas en los últimos cuatro cursos académicos. En lo referente al profesorado de Audición y Lenguaje se ha producido un incremento de un 16 % de horas en los últimos cursos académicos. También el apoyo educativo en Secundaria se ha incrementado con recursos más de ámbito general, un 16 % en las plantillas de los distintos Institutos de Educación Secundaria y Educación Secundaria Obligatoria. Los especialistas de apoyo educativo se han incrementado en un 35 % en el sistema educativo navarro, teniendo en cuenta que hay alumnado vulnerable que también tiene necesidades educativas especiales susceptibles de tener un recurso extraordinario dictaminado por la cuestión.

Como todos ustedes además conocen, los estudios internacionales de prestigio coinciden en que el acceso temprano a la educación y la atención temprana al alumnado es fundamental. Es por ello por lo que en la Comunidad Foral de Navarra todo el primer ciclo de educación infantil público será gratuito por primera vez en la historia. «La programación, la gestión y el desarrollo de la educación infantil atenderán, en todo caso, a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como en la detección precoz y en la atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo», no acabo salvo a leerles el artículo 12.5 de la Lomloe.

Tanto la llegada de la escolarización gratuita en las escuelas infantiles de titularidad pública como la normativa de admisión, conjugadas ambas, suponen actuaciones encaminadas a favorecer la incorporación del alumnado más vulnerable en esta etapa educativa. Es un cambio absoluto de paradigma, cambiando significativamente las oportunidades de acceder al ciclo 0-3 que habían tenido hasta el momento actual. Una cuestión que beneficia la equidad social del alumnado y las familias más necesitadas de compensación educativa, hasta el momento actual eran familias que no accedían al ciclo 0-3 porque no tenían esa prioridad. Hoy la tienen y, obviamente, es un alumnado susceptible de intervención socioeducativa, que se va a beneficiar claramente de las nuevas normativas de admisión, que son exactamente las mismas que la Lomloe. La abundante investigación establece claramente que este alumnado tiene mayor beneficio académico a corto y largo plazo para ser escolarizado de forma temprana. Alumnado que hasta el momento actual, insisto, ha tenido una presencia más reducida en las aulas de la etapa.

En el contexto de este planteamiento está la toma de decisión de atender todas las zonas de la Comunidad Foral de Navarra con una única figura de intervención socioeducativa, con la continuidad y evolución de todas las medidas que les he expuesto hasta este momento, en el carisma o incluidas todas ellas en el carisma que establece la nueva orden foral de inclusión. Es decir, esta legislatura se inició con una nueva orden foral de inclusión, no fue un memorándum, fue un propósito de intenciones que tiene por objeto regular las medidas y actuaciones de atención a la diversidad del todo el alumnado. Es una orden foral que sustituía a la del 1998, una orden ya relativamente desfasada en esta Comunidad. Y obviamente tiene un carácter diferente a otros momentos de afrontamiento de la atención a la diversidad, es más preventiva, más proactiva. Y tiene un artículo, el 5.2, que habla del trabajo en red, que habla de trabajo en coordinación con agentes externos, con agentes sociales, con agentes comunitarios donde

encajar todas las actuaciones en un marco normativo que sirva de herramienta y establecido para las actuaciones.

Como ya les he mencionado y para ir finalizando, el Programa de Cooperación Territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación no tiene reflejo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Foral de Navarra aprobados en este Parlamento. La ley foral, más concretamente del 13 de marzo para los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, por lo que no va a continuar porque no hay una disponibilidad financiera al efecto. Más allá de que el Ministerio de Educación —por las noticias y las conversaciones que mantenemos habitualmente—, Formación Profesional y Deportes trabaja y anuncia oficiosamente un plan de cooperación territorial de inclusión del que ni tenemos, perdón, sí tenemos los primeros esbozos, pero ni su desarrollo ni su confirmación de temporalización, más allá de que, al no ser esta una Comunidad Foral de régimen común, no tenemos la confirmación de financiación al respecto. El departamento ha previsto o previó la actuación en los Presupuestos de Navarra para el 2024, por lo que sí se dispone de un reflejo presupuestario para este año 2024 para alumnado educativamente vulnerable destinatario de actuaciones —entiendo— más singulares, es un alumnado con unas características más singulares, más concretas de las líneas generales que les he podido trasladar en el dato o en el índice de abandono escolar temprano.

Como les he indicado, lo planificado por parte del Departamento de Educación es atender todas las zonas de la Comunidad Foral de Navarra con una única figura, aumentar y activar las ayudas a Ayuntamientos, a Servicios Sociales de Base, a las Mancomunidades de Servicios Sociales para una mayor contratación de promotores y promotoras escolares que intervengan en los proyectos de inclusión socioeducativa que se desarrollen en centros públicos de enseñanza de la Comunidad Foral de Navarra para el curso académico 2024-2025.

Una circunstancia contemplada, insisto, en los Presupuestos Generales de Navarra con un presupuesto inicial de 600.000 euros, tras la ejecución del 2023 de 390.223. Un margen financiero que facilitará la cuestión de incrementar los promotores escolares en la Comunidad Foral de Navarra con el objetivo de que faciliten una relación constante de las familias y del centro educativo, consciente de la presencia en Navarra de situaciones socioeducativas en las que el alumnado y sus familias se encuentran en posición desfavorecida o, digamos, de exclusión y necesitadas de medidas muy concretas de carácter compensatorio. Muchísimas gracias, quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Gimeno. Una vez realizada la comparecencia del Consejero, es turno ahora del grupo proponente. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Arza Porrás por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Muchas gracias por todas las explicaciones, señor Gimeno. Desde nuestro grupo consideramos que es indudable que en Navarra hay algunos datos educativos muy positivos. Destacaría en el primero el alto porcentaje de personas con estudios superiores, y el segundo tiene que ver con el bajo porcentaje de personas que abandonan de manera temprana los estudios.

Como ha señalado el último dato, el Ministerio de Educación nos coloca en el primer puesto en cuanto a los datos de abandono temprano —el primer puesto en el sentido positivo—, es la

comunidad con menor porcentaje de abandono. Que Navarra cuente con esta posición, que sea un 6,3 % no quiere decir que sea algo irrelevante, sino muy al contrario, todos los estudios existentes señalan que el abandono escolar temprano y el consiguiente bajo nivel de estudios es uno de los principales factores que explican la posterior exclusión y la posterior pobreza de las personas. Por ejemplo, según datos del INE, en Navarra la tasa de paro es 18 puntos superior en las personas que únicamente estudiaron hasta la Educación Primaria. Prácticamente triplica la tasa.

Por otro lado, no debemos olvidar el otro lado del círculo vicioso, la pobreza y la exclusión social de los y las progenitores es uno de los factores de riesgo más potentes para explicar el abandono escolar y los bajos estudios de sus hijos e hijas. Por ejemplo, según datos de la OCDE, el alumnado que vive en un entorno de bajo nivel socioeconómico tiene más del doble de posibilidades de no alcanzar un nivel mínimo en competencias educativas. Dicho de manera resumida, el abandono escolar y los bajos estudios generan pobreza y la pobreza genera abandono escolar y bajos estudios.

En ese sentido, evitar el abandono escolar, lograr la inclusión educativa no solo será positivo para el alumnado, sino que también será positivo para sus futuros descendientes y por supuesto, también se hará será positivo para el futuro de nuestra sociedad. Por todo eso, este reto de la inclusión educativa debe formar parte de las prioridades de nuestro sistema educativo, pero no solo de las prioridades enunciadas, sino de las prioridades aplicadas. En el ADN de los centros, en los proyectos educativos de los centros debe estar la atención a la diversidad del alumnado, debe estar la equidad. Los centros educativos deben ir más allá del aula, más allá de lo que ocurre en esa burbuja. Un auténtico proceso de enseñanza y aprendizaje debe abrirse al entorno, debe formar red con la comunidad. Y desde luego que se ha avanzado mucho en los últimos años en esta línea, esto lo reconocemos desde nuestro grupo, y hay datos como la bajada enorme del abandono temprano. Se ha avanzado gracias a proyectos como los que ha presentado, desde luego.

Sin embargo, creemos que todavía nos queda mucho por avanzar y seguro que usted estará de acuerdo. Desde Euskal Herria Bildu creemos que el objetivo de la inclusión educativa exige recursos y esfuerzos que estén a la altura de este reto, que como digo es un reto histórico. Y desgraciadamente creemos que no lo están suficientemente todavía. Y voy a poner tres ejemplos con los que tratar de fundamentar esta afirmación.

El primer ejemplo, algo tan básico como los datos, como conocer de manera objetiva la evolución del absentismo. Uno de los elementos principales básicos del protocolo de absentismo consiste en eso, en recoger datos. Sin embargo, en las propias memorias del departamento hemos podido leer una afirmación que nos ha parecido preocupante, —y abro comillas— «hoy en día desconocemos si la reducción de las faltas se debe a la reducción del absentismo o a que los centros dejan de anotar las faltas o directamente no las anotan. De hecho, se han recibido y atendido protocolos de absentismo cuyo alumnado no tiene anotadas faltas de asistencia en Educa. Creemos por tanto, que algunos centros no las anotan» —cierro comillas—.

Segundo ejemplo, uno de los recursos fundamentales aplicados por su departamento es el programa de Promotoras Escolares. Ya ha explicado en su presentación y coincidimos con el

enorme valor que este programa tiene y con la labor que estas treinta promotoras escolares están realizando. Sin embargo, quería comentarle algunas debilidades que observamos por lo que hemos podido hablar con diferentes agentes, por lo que hemos podido leer en las memorias.

Primera, su departamento ha optado por la delegación en lugar de generar recursos propios, ha elegido financiar a una serie de servicios sociales de las entidades locales. Además, esta financiación no garantiza responder a todas las necesidades ya que el presupuesto es limitado, aunque nos alegra que para el próximo que para el próximo curso sea mayor. De hecho, esta es una pregunta que queremos hacerle: ¿Cuántas entidades locales se quedan fuera de la convocatoria cada año?

Por otro lado, esta financiación no garantiza la estabilidad, ya que es una convocatoria anual de libre concurrencia. Además, es una convocatoria que en ocasiones no garantiza cubrir la actuación durante todo el curso escolar. De hecho, por ejemplo, la convocatoria de este año salió el 21 de septiembre, por lo que no se pudo empezar a trabajar desde el inicio del curso escolar. Teniendo en cuenta que el inicio del curso escolar es un periodo clave para este tipo de trabajo, todo eso, desde luego, dificulta la estabilidad del personal, que en muchos casos no puede estar pendiente de si sale o no sale cada año la subvención. Y la estabilidad del personal, como sabe, pues también es muy relevante, el mantenimiento del vínculo entre educadoras y alumnado es una de las claves en el éxito de este tipo de trabajo.

Y como última debilidad añadiré que el programa no cuenta con una figura específica de dirección técnica, lo que indudablemente mejoraría la estructura metodológica de este programa a la estructura de objetivos, de líneas de actuación. De hecho, no se cuenta con una memoria común del programa, sino con memorias de cada centro educativo.

Y como tercer y último ejemplo, hablaré del otro recurso con el que cuenta su departamento hasta ahora, hasta este curso, que son las UAO. En este caso sí que se trata de recursos propios de profesionales enmarcados dentro del Departamento de Educación, y aquí vendría otra de las preguntas que le queríamos plantear. Teniendo en cuenta que durante tres cursos se han desarrollado dos experiencias con objetivos comunes, pero con diferencias en cuanto a la ubicación institucional de los recursos humanos, la pregunta es qué tipo de ubicación institucional considera más adecuada, dentro del sistema educativo o en el sistema de servicios sociales.

Como he hecho con el programa de promotoras, en este caso también queremos destacar el gran trabajo que se está realizando desde las UAO, y nos queremos referir también a su principal debilidad que, de nuevo, es la falta de estabilidad. El programa ha servido para experimentar una metodología de trabajo, para demostrar cómo se puede responder al reto de la inclusión educativa. Sin embargo, y como ya ha señalado, se termina este curso. Y esta es nuestra tercera pregunta: ¿De qué manera va a garantizar su departamento la continuidad del trabajo iniciado en estos centros educativos? Ya sabemos que se van a incrementar los promotores, pero no tanto como para sustituir a estos catorce educadores y educadoras sociales. Esta sería la pregunta.

Y creo que ya poco tiempo me quedará. Ya finalizando, he de insistir desde nuestro grupo en la necesidad de aportar recursos y esfuerzos, seguir aportando recursos y esfuerzos —sabemos que se están aportando— que estén a la altura del reto de la inclusión educativa. Creemos que el sistema educativo de Navarra necesita estrategias que sean estables, he insistido mucho en esa debilidad de la estabilidad, metodologías sólidas y recursos humanos que tengan un perfil socioeducativo también. Con ello creemos que si eso se da, creemos que se podrá avanzar efectivamente en equidad y en conexión con la comunidad. Y esta sería la última pregunta, en esta línea de reforzar perfiles socioeducativos, de metodologías sólidas, de estrategias estables, ¿qué planes nos pueda adelantar? Además de todos los que nos ha señalado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Arza Porrás jauna. Una vez que el grupo proponente ha intervenido, es el turno ahora del resto de grupos. Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, su portavoz, el señor González Felipe. Diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Pues muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, he de dar las gracias al Consejero por la información que nos ha trasladado y a Euskal Herria Bildu por traer esta comparecencia a la Comisión de Educación. Hace unos cuantos años, José Antonio Marina puso muy de moda una frase que atribuye a una población africana. Decía aquella que para educar a un niño hace falta toda la tribu.

A pesar de su importancia, hay que reconocer que la escuela tiene un alcance limitado. La capacidad de intervención a nivel social choca con múltiples muros. La escuela es un elemento clave en la detección de las dificultades, pero cuando un niño o una niña sale del colegio, la posibilidad de intervenir en esas dificultades por parte de la escuela es prácticamente nula, si no está medida por otros agentes, por otras Administraciones, por otras organizaciones que se pueden mover en un entorno más cercano a la familia o al propio niño.

Hoy tenemos en la calle una protesta, manifestación de orientadores y orientadoras. Lo cito porque es muy representativo de una situación recurrente en la escuela. Una situación que genera cada vez más presión debido, como dicen en su manifiesto los orientadores, a las demandas que se realizan desde el propio profesorado, desde las familias, desde el Departamento de Educación, desde otros servicios públicos y privados y, desde luego, las necesidades propias de los niños y las niñas, que es lo más importante. Solo hace falta trabajar una temporada en cualquier centro educativo, no solo como orientador, sino como profesor o como PAS, para comprobar cuál es hoy en día la situación y las necesidades enormes que la escuela tiene que ser apoyada, ayudada por toda la sociedad para poder ser un elemento clave en la inclusión social. Cada día tenemos pruebas más evidentes de ello. Cada día saltan a la opinión pública datos, hechos y circunstancias que nos alarma mucho.

Hace unos meses nos sorprendimos con el caso del niño francés, aquel que llevaba un montón de tiempo acudiendo a la escuela, dos años creo, viviendo solo y yendo al colegio con regularidad, sin tener ningún control. El informe de Comptos del año 2022 que situaba en un 30 % el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la gran mayoría de ellos con necesidades debidas a deficiencias socioeconómicas. Estos días hemos leído las cifras de atención infantojuvenil de salud mental, más de cinco mil menores atendidos, es tremendo. O ese tremendo aumento de los casos de *bullying* del estudio que el verano pasado nos explicaba

aquí el señor Gil Sevillano con relación al *bullying* y sus consecuencias. Entre ellas, el increíble aumento de los casos o los intentos de suicidio. Podríamos seguir, por supuesto, con otros tipos de casuísticas, todas igual le preocupantes, pero bueno yo creo que con estas ya nos valen. Como ejemplo, está claro que la escuela necesita de todo el apoyo social posible.

Hoy la escuela ha cambiado. No tenemos una sociedad homogénea que transmite una serie de valores compartidos. Hoy no tenemos un fuerte apoyo familiar que asuma en parte ese desarrollo humano y personal de todos sus hijos y sus hijas. Esa sociedad ha delegado muchas de esas tareas en la escuela y no nos ha dado medios para afrontar ese tema con absolutas garantías.

Por otra parte, en este contexto tenemos unas diferencias sociales, culturales, familiares muy grandes, enormes, por ello es más necesario que nunca que la labor educativa esté plenamente apoyada, reforzada y conectada. Y si no es así, en vez de colaborar la escuela en mejorar la sociedad y reforzar la inclusión, la escuela corre el riesgo de servir para generar diferencias y agravios comparativos enormes. Hay una máxima en la que creo y en la que he creído siempre y no es otra que la mejor inclusión social es el éxito escolar. La realidad con la que nos encontramos en los centros educativos es que para un determinado sector social el éxito escolar es al menos poco probable, por decir algo. No quiero enfrascarme en números.

La situación es evidente. Como decía antes, es evidente que la escuela sola no puede afrontar con garantías esta tarea si no cuenta con un fuerte apoyo social. Por tanto, cualquier iniciativa que intente sumar a toda la sociedad en la tarea de impulsar la inclusión educativa de todo el alumnado es, además de pertinente, ampliamente necesaria. El éxito escolar, por tanto, es el objetivo, es una vacuna contra la marginación. Pero además, la capacidad que tiene la escuela de detectar dificultades es clave para lograr intervenir con garantías en los casos de mayor necesidad. Porque la verdad es que debajo de esas buenas intenciones, sin personal, sin apoyo logístico, sin programas que se dediquen única y exclusivamente a acompañar a los niños, a las familias a insertarse en la sociedad, hacer un seguimiento total de ese alumnado es altamente improbable que se logren esos objetivos.

Las buenas intenciones las tenemos. Las buenas intenciones se concretan en los centros continuamente y los centros hacen todo lo posible. En todos los centros hay planes de acción, tutorial, de orientación académica y profesional, planes de convivencia que establecen, por supuesto, como objetivos preferentes la inclusión, la intervención social, la relación con los entornos familiares, la comunicación con los diversos servicios sociales, sanitarios, planes de colaboración con los Ayuntamientos para impulsar el potencial que las ciudades tienen como elemento educador. Todos son efectivos, pero menos de lo que se necesita, porque muchas veces falta una conexión eficaz con esos otros entornos. Y al final, nacer en uno u otro sitio, en uno u otro lado de la sociedad es el elemento más importante para alcanzar la plena integración social.

Por ello, tanto las UAO, Unidades de Acompañamiento y Orientación, como las convocatorias de promotores escolares tienen como fin hacer evidente el principio de igualdad, de intervenir con esas personas y colectivos vulnerables, con el objetivo de eliminar esas barreras que limiten al máximo el desarrollo no solo educativo, sino también personal y social de todos. Y bienvenidas sean esas iniciativas.

Yo hoy no quiero hacer ninguna crítica política de ningún tipo. Lo que nos preocupa fundamentalmente es que se queden en un quiero y no puedo. Las convocatorias de promotores escolares y mediadores socioculturales pronto se quedaron escasas. El compañero de Bildu lo ha dicho claro, la poca estabilidad en el espacio temporal en que se convocan, quien las convocaba. Y el tema de Unidades de Acompañamiento y Orientación responden, como bien se ha dicho aquí, conocemos todos, son programas de cooperación territorial con un tiempo y unos recursos tasados que se terminan.

Nos dice el Consejero que, bueno, pues en vez de 390.000 euros, que era la última convocatoria de promotores, va a haber 600.000. El programa de promotores de unidades de acompañamiento de cooperación territorial era 690.000, más 390.000 prácticamente es 1 millón de euros dedicados a las mismas cuestiones. Este año vamos a tener 600.000. Por lo tanto, nos preocupa esa bajada, como he dicho al principio, y también nos preocupa esa estructura que habría que lograr de una única figura que coordinara todos aquellos programas y que no dependieran exclusivamente de las iniciativas de Ayuntamientos y Mancomunidades para ponerlas en marcha a los centros que les afecta.

Termino ya. Desde UPN creemos que cualquier iniciativa de este tipo que sume fuerzas a la escuela, que comprometa a todos y a todas en esta tarea fundamental para una sociedad cada vez más cambiante, como es la inclusión, es una tarea que necesita de todos los esfuerzos desde todos los ámbitos. Y cualquier iniciativa, como digo, será absolutamente bienvenida, si permite que la escuela sirva, de verdad, para dar oportunidades a quien más lo necesita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor González Felipe. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra la señora Jurío Macaya, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bienvenidos, Consejero y el equipo que le acompaña. Nosotros, con respecto a esta comparencia, tampoco teníamos claro en el sentido que se iba a orientar, porque lo que no nos cabía ninguna duda es que ninguno de los grupos vaya a hacer —espero— una visión negativa de figuras que de una manera u otra acompañan a la inclusión del sistema educativo, a acompañar a las familias vulnerables o a atender las necesidades especiales. Si todos compartimos, desde luego —que espero que compartamos—, que la escuela es el mejor lugar o el lugar que sirve para paliar las desigualdades de la infancia, independientemente de cuál sea su situación socioeconómica o las necesidades educativas que necesite.

Entonces, bueno, hemos visto que Navarra desde el curso 2015-2016 tenía la figura de los promotores escolares, que se le asignaba una serie de fondos que fueron más o menos estables. Y que luego ya entramos en un nuevo cambio del sistema educativo que estuvo propiciado además y apoyado por la nueva ley educativa y que tiende a ese cambio en el paradigma, al que se refiere continuamente el Consejero, y que es un cambio en el modelo, que puede ser como yo le llamo, porque es un sistema educativo que va dirigido principalmente a fomentar la inclusión, que ha entendido que no podemos solamente beneficiar a los que pueden, sino que debemos beneficiar a todos, porque esas serán las mejores consecuencias para nuestra sociedad futura.

Y a partir de ahí, los fondos europeos propiciaron unos recursos que vinieron a complementar la figura del promotor escolar que ya existía en Navarra. Los resultados parece que han sido buenos, porque efectivamente se ha dado un descenso brutal del abandono escolar en Navarra. De hecho, somos la Comunidad Foral que menor tasa de abandono escolar tiene dentro del sistema educativo español. Y a partir de ahí, hemos visto que los fondos europeos, dentro de ese plan de cooperación territorial, ya no van a financiar esta figura, por lo menos en este momento. Veremos, porque se está estudiando. El Consejero parece que ha dicho que por parte del ministerio se está poniendo en marcha un nuevo plan de cooperación territorial, y veremos cómo afecta a Navarra, no ser dentro en esas comunidades con régimen común.

De todas formas, el departamento sigue trabajando a favor de la inclusión, que es la bandera que tiene este departamento dentro del sistema educativo navarro. Ha aumentado los fondos que dedica a los promotores escolares, pero al mismo tiempo tenemos que ver que también está funcionando dentro de los propios centros escolares, porque el sistema es un todo. Hay que funcionar dentro del sistema, dentro del ámbito educativo propio o cerrado que significa la escuela. Y así se ha dicho que se han aumentado los fondos, las contrataciones en todos esos recursos escolares que se pueden dar dentro del aula: orientadores escolares, profesores especialistas, también en materia de audición o de pedagogía.

Pero al mismo tiempo coincido con otros portavoces que dicen que hay que actuar también fuera del aula, dentro de ese ámbito social. Y creemos que los servicios sociales ahí desempeñan una labor muy importante. Están establecidos en los lugares próximos, en el territorio son los más próximos a la ciudadanía y que conocen las necesidades en ese ámbito que tiene la ciudadanía. Por eso, consideramos que actuar a través de ayudas a las entidades locales o a las mancomunidades, como las entidades más próximas al ciudadano y que conocen sus necesidades, son las que vienen a cerrar ese círculo del sistema educativo, tanto dentro del centro como en el ámbito comunitario de la comunidad a la que pertenecen.

Y bueno, esperamos que el departamento siga actuando en este sentido, siga aumentando los recursos económicos y presupuestarios que se dedican para ello, todo a favor de la inclusión. Y luego, esperaremos a ver qué resulta también del plan de cooperación territorial, a ver en qué manera afecta a Navarra, o a ver si podemos optar a alguna ayuda que venga a complementar, dentro de esa figura única que queremos para todo el territorio navarro, para fomentar la inclusión y si la podemos incorporar a ese aumento presupuestario, que siempre va a ser necesario para promocionar todo lo que implica la igualdad dentro del sistema educativo navarro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Jurío Macaya. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Su portavoz, la señora Solana Arana, tiene diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Labur-labur arituko naiz, presidente jauna. Simplemente, quiero agradecer la información que nos han traído desde el departamento y decir, que la analizaremos con interés. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Solana Arana andrea. Por lo tanto, es el turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular. Tiene la palabra el señor García Jiménez, diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Pues bueno en primer lugar, cómo no agradecemos las explicaciones que se han dado por parte del propio departamento, al cual agradecemos que hoy esté aquí presente para hablar de algo que nosotros, sinceramente, sí que consideramos fundamental.

Yo creo que es importante poner en valor la labor que se realiza, siempre y cuando todo lo que se tiene como objetivo básicamente es evitar el acompañamiento y evitar el abandono escolar, el fracaso escolar y el riesgo de exclusión social en una sociedad como es la Navarra. Y efectivamente yo creo que es importante matizar estas cuestiones.

He querido entender, si no es así, que de cara al año que viene se incrementa el programa de personal de promotor mediador sociocultural al que se destina, digamos, las subvenciones que se destinan a los diferentes ayuntamientos, y se ve incrementado de cuatrocientos mil a seiscientos mil. Y a mí también me gustaría saber, creo que ya ha planteado alguna pregunta por parte del portavoz de Bildu, de esas subvenciones a las que han concurrido diferentes ayuntamientos, si hay algún ayuntamiento que se ha quedado fuera y con qué importe aproximadamente se ha quedado fuera. El único objetivo es, efectivamente, valorar si es suficiente ese incremento o si es orientativo para, como digo, sin más, por conocer, no por nada más, porque insisto todo lo que sea incrementar el presupuesto, pues nosotros, evidentemente, estaremos a favor en esta cuestión.

Yo creo que, no sé quién lo ha dicho, la escuela es un elemento clave a la hora de evitar cualquier tipo de problema y es un buen termómetro para analizar las situaciones difíciles o difíciles situaciones en las que se encuentran los menores o los niños que están en proceso educativo. Y, efectivamente, con un acompañamiento para evitar el fracaso escolar, el abandono escolar, siempre es importante ese enlace social para, como digo, evitar un mayor fracaso escolar en la Comunidad Foral de Navarra.

Es cierto que si hacemos una valoración, y entraremos también a analizar la información que hay a este respecto, es más que importante. Yo no sé quién decía o hablaba de, efectivamente, la noticia que ha salido estos días es que el incremento con respecto al número de menores que han sido atendidos en centros de salud mental, efectivamente, va muy ligado también a esta necesidad.

Vuelvo a poner en relieve este tipo de programas que, como digo, son fundamentales para evitar daños peores en el día de mañana. Y comparto plenamente que el hecho del objetivo de este programa es canalizar la problemática social y, bueno, pues intentar caminar juntos para evitar cuestiones que se puedan dar en otro tipo de circunstancias.

Sin más, debo agradecer, como digo, la intervención que se ha hecho por parte del Consejero. Y nosotros siendo conscientes de la necesidad que existe por parte de la sociedad de complementar este tipo de programas, y sobre todo en el ámbito local, pues estaremos atentos, como digo, para ver si efectivamente a las diferentes peticiones se les ha podido dar luz verde y que llegue a un máximo de ayuntamientos. Y como digo, he de agradecer su intervención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor García Jiménez. Es el turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Tiene la palabra el señor López Córdoba. Diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Bienvenido, Consejero. Bienvenido, equipo, gracias por la exposición, por las explicaciones que nos ha dado. Vemos que el departamento considera que hace una valoración positiva del programa. Nosotros entendemos que para garantizar la calidad educativa y, sobre todo, para fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades al conjunto de niños y niñas es necesario fortalecer estos perfiles profesionales desde una perspectiva psicopedagógica.

Debo agradecer, usted lo ha dicho, al departamento el esfuerzo económico que supone, una vez desaparecidos los fondos europeos, para fomentar este programa. Y también he de felicitar la baja tasa de abandono escolar, que si lo he entendido bien, por los datos que ha dado, viene a ser la mitad de la media normal que solía tener Navarra. Todo esto, por supuesto, sin perder de vista el objetivo de mejora continua que debe guiar tanto a este departamento como a la totalidad de departamentos del Gobierno de Navarra. Es todo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, López Córdoba jauna. Es el turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Vox. Tiene la palabra el señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente, y buenas tardes, señor Consejero y equipo, y muchas gracias por su información. Simplemente le doy traslado a mi compañera, la titular, de lo expuesto. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señor Jiménez Román. Bueno, una vez que todos los grupos ya han intervenido, vamos a hacer un breve receso de dos minutos y retomamos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 14 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 19 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Retomamos la sesión con la réplica del señor Consejero. Por lo tanto, tiene diez minutos para dar réplica a las cuestiones que han suscitado sus señorías.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias por sus aportaciones, por sus intervenciones. Debo comentar brevemente algunas cuestiones que han preguntado, que han solicitado datos para complementarlos de alguna manera.

Sí, señor Arza, estamos en un carisma de comunidad, como respuesta a toda la atención a la diversidad. Evidentemente, la comunidad como respuesta, como especificaba, el 82 % del tiempo un adolescente está en otros ámbitos, en el ámbito familiar social, un 18 % está en el sistema educativo. Y obviamente, entendemos que la fórmula de colaboración entre instituciones dispuestas para seguir avanzando en una cultura, si me permite, colaborativa de coordinación ese es un poco el escenario en que está el departamento. Sí que le traslado, que vamos a recoger algunas de las cuestiones que usted ha trasladado para establecer mejoras en la aportación.

Sí que le reconozco la tardanza en este curso académico, y eso es una cuestión que solo se le puede imputar al departamento. Ha habido cambios de profesionales en determinados servicios que ha costado tiempo sustituir. Obviamente, a pesar de lo que se conoce, de lo que se dice habitualmente la estructura del Departamento de Educación es muy escasa para la cantidad de fondos que maneja. El señor González se sonríe.

El señor González, por ejemplo, participó en un Gobierno en un departamento con tres direcciones generales con la mitad del presupuesto. Había tres direcciones generales, cuando él era director general, y había la mitad de presupuesto. Ahora hay el doble de presupuesto y las mismas tres direcciones generales, se lo digo para poner un ejemplo, ya que de alguna manera me lo ha puesto —permítanme la expresión coloquial— votando, señor González. Básicamente esa es la cuestión.

Efectivamente, hubo una tardanza, que yo tengo que pedir disculpas como Consejero, y reconozco que la hubo, pero hay un incremento de casi un 50 % de la partida, efectivamente, por lo que también ha contado el señor González. Se pierden unos fondos europeos, pero que son fondos europeos, no son fondos propios. Los fondos propios se incrementan en un 40 %. Eso no significa que no se vaya a atender a todo el alumnado, porque se va a atender, técnicamente, desde otro punto de vista, con otra circunstancia. Y creemos que podemos estar.

Usted me ha trasladado varias observaciones, me dice, digamos, el seguimiento de los datos de abandono escolar, eso son datos de la EPA, que no se siguen. Aparecen una vez al año, algunas veces, de forma generosa ministerio te puede decir el dato, de cómo va ese seguimiento, si consigues ese dato, que aparece en un corte transversal cada año y son fruto de la EPA de cada año. Lamento que hoy usted haya hecho del detalle categoría, de una memoria de que un educador o una educadora haya dicho que en un centro no se hayan aplicado las falta. Eso sí que lo lamento, señor Arza, esto es de detalle, hacer categoría me parece que no es en sede parlamentaria una cuestión que sea detallada.

En todo caso, evidentemente, si hay un incremento de este porcentaje en esta propuesta financiera es porque, obviamente, el departamento apuesta por la estabilidad, apuesta por la anticipación de la convocatoria para que no ocurra lo que ocurrió en este verano. Y obviamente, entendemos que la dirección técnica que ahora mismo la establece la jefatura de sección, más allá de que los centros tienen órganos colegiados en la Comisión de Coordinación Pedagógica, la unidad de apoyo educativo, los colegios públicos, los orientadores tienen en sus funciones en el Decreto Foral que establecen, tienen esas cuestiones que pueden liderar, pero entendemos que es una sugerencia que nosotros asumimos y la valoraremos como tal.

Le agradezco también la aportación al portavoz de Unión del Pueblo Navarro en cuanto a la manifestación, me ha hecho una alusión a que los orientadores, las orientadoras estaban... Yo le digo, hay un 11,36 % de incremento de horas de orientación. El programa de promotores va a colaborar en el desarrollo de las funciones 7 y 8 del Decreto Foral 66/2010. Hay una formación institucional para el DUA, lo cual obviamente va a mejorar las adaptaciones curriculares de acceso y, de alguna manera, el departamento excepcionalmente mejora en la acción tutorial que tienen que desarrollar los propios orientadores u orientadoras. Y había un pilotaje en las escuelas infantiles del Gobierno que ya no va a ser un pilotaje, va a tener una estabilidad en horas de orientación. Por lo tanto, mire, yo respeto la diversidad, la pluralidad, el derecho de

reunión, de protesta, pero algunas cuestiones que he oído en el manifiesto, usted —que es colega profesional— entenderá que en el Departamento de Educación o en un colegio no hay listas de espera. El contexto es pedagógico, es un contexto de necesidades educativas, psicopedagógico y desde luego no es un contexto clínico.

Y, obviamente, creo que hay que conocer el Decreto Foral y la inserción del orientador, de la orientadora en una labor preventiva en los planes de acción tutorial, en los planes de atención a la diversidad en coordinación con los equipos directivos de los centros para establecer unas evaluaciones psicopedagógicas que en principio pueden ser de *screening* de barrio para priorizar las mismas y establecer esas funciones. Por lo tanto, bueno, pues respeto enormemente, pero no comparto.

Sí que le digo una cuestión, usted ha hecho una exposición muy interesante de cómo es la escuela hoy. Ha trasladado las dificultades, ha dado encima los estudios. Se le olvidó eso cuando hablamos de Pisa. El otro día se le olvidó que había cambiado mucho la escuela del 2015 a la escuela de hoy. Se lo digo, en un tono cordial, porque la muestra representativa es muy diferente, pero bueno, usted mismo lo ha descrito aquí, está en el Diario de Sesiones y, bueno, pues hay que decir que lo podemos hacer también.

También creo que hay una cuestión, que es la que el señor Arza tiene que considerar, que hay 1.446 horas, que no he trasladado, en el incremento de recursos del programa PROA+. También son fondos europeos. Vamos incrementando los recursos personales especializados, porque entiendo que un día el PROA+ también es una cuestión que se extinguirá y tenemos que asumirlo de esta manera. La agradezco a la portavoz del Partido Socialista de Navarra que reconozca el cambio de modelo, el cambio de paradigma. Es decir, efectivamente, trabajamos o lo intentamos con todo detalle, el mayor respeto para intentar beneficiar a todos y que haya igualdad de oportunidades. Le agradezco también la consideración a la portavoz de Geroa Bai. En cuanto al portavoz del Partido Popular, también ha coincidido con la apreciación, también le traslado que ha habido ocho mancomunidades que se han quedado fuera.

Una mancomunidad se ha quedado fuera por no llegar al mínimo de puntuación, y siete se han quedado fuera porque era una concurrencia competitiva y han tenido menos puntos. Si quiere los detalles se los podemos facilitar, pero ese ha sido un poco el histórico. En 2015-2016 no se quedó ninguna fuera, era un pilotaje de tres; 2016-2017 también fueron tres, fue un pilotaje; en el 2017-2018, ya obviamente la consideración era de setenta y siete mil euros, hubo once mancomunidades que se quedaron fuera; en el 2018-2019 hubo una que se quedó fuera; en el 2019-2020 y con fondos sociales europeos, cuando ya había una partida, se quedaron tres; en el 2020-2021 se quedaron seis; en el 2021-2022, con fondos ya forales, se quedaron seis; en el curso 2022-2023 se quedaron once; y en esta ocasión se han quedado ocho, ya le digo siete por concurrir competitivamente y quedarse, y una por no llegar a la puntuación mínima.

También le agradezco su presencia y su valoración al portavoz de Continuo-Zurekin en cuanto al fortalecimiento de los recursos. Y al portavoz de Vox, no está en la Comisión en este momento, le agradezco su intervención Mucho gracias

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Gimeno. Como ya saben, una vez que el Consejero ha hecho la réplica, hay posibilidad de abrir un segundo turno de intervención. No

sé si algún portavoz o alguna portavoz quiere abrir turno. (MURMULLOS). (RISAS). Veo que el portavoz de EH Bildu quiere la palabra, por lo tanto, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. ARZA PORRAS: Menos. (MURMULLOS). En todo caso, menos de cinco minutos. (RISAS). Dos cuestiones solamente. Una, por insistir, una idea que he tratado de transmitir que es la importancia de la estabilidad de los programas. Para que un programa sea eficaz tiene que ser estable y para que sea estable tiene que tener un liderazgo, una coordinación, insisto en ello también.

También para que pueda ser eficaz es muy relevante la ubicación institucional. A eso no me ha contestado y creo que es algo muy importante, cuál considera que es la ubicación institucional más adecuada. Yo creo que dependiendo de dónde se sitúen se abren unas posibilidades y se cierran otras. Lo único es que el Ministerio de Educación, y supongo que Europa también, apostaba más por la ubicación dentro del sistema educativo, no por la ubicación fuera. Me gustaría escuchar su opinión al respecto.

La otra, la segunda cuestión, y ya acabo con esto, tiene que ver con los datos de absentismo. Los datos a los que me refiero son los datos que los centros educativos tienen que recoger, no los datos de la EPA. Y la memoria de la que he hecho ese extracto no es una memoria de un centro educativo, sino que es la memoria de las UAO, que ha hecho el departamento y que ha enviado al Ministerio de Educación, y es en esa memoria en la que, entiendo, que el Departamento de Educación pone en duda si realmente se están recogiendo los datos de absentismo en los centros educativos. Le puedo pasar el extracto, porque es lo que aparece en esa memoria, que se pone en duda incluso, en duda no, se está bastante convencido de que no se recogen adecuadamente los datos sobre absentismo en los centros educativos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri. No sé si algún portavoz o alguna portavoz quiere intervenir. Por lo tanto, señor Gimeno, si lo desea, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Yo, señor Arza, de verdad, se lo digo otra vez, le acabo de decir que hablamos de un modelo de colaboración con bases institucionales dispuestas para seguir avanzando en una cultura colaborativa entre el Departamento de Educación y otras instituciones. Se lo he dicho. ¿Dónde ubicamos este recurso? Obviamente en el contexto de las instituciones sociales, de las Mancomunidades, de los servicios sociales, de las unidades de base, en las Administraciones Locales. Es de alguna manera muy fácil de discernir dónde está la cuestión.

Le voy a ser más explícito. Estamos hablando de un Gobierno que tiene una, digamos si me permite —no sé si el dato es exacto para que figure en el Diario de Sesiones—, pero estamos hablando de más de un 30 % el capítulo 1, posiblemente. Si son fondos o un presupuesto con fondos MRR, podíamos estar hablando de más de 30 %, estaríamos hablando de 35 % o un 36 %, y por lo tanto, es una cuestión que obviamente ha controlado. Usted me está proponiendo la creación de figuras en capítulo 1, la creación de figuras en el Departamento de Educación, yo creo que se desprende que no, es una cuestión que está establecida.

Hay un incremento de recursos —se lo he trasladado— de orientación, de pedagogía terapéutica, de audición en el lenguaje, de minorías, de apoyos generales a la Educación

Secundaria Obligatoria, de estructuras, de especialistas de apoyo educativo, incrementos muy significativos, muy relevantes que están teniendo un efecto en formación, en... Y obviamente, si un departamento, cualquier departamento que establezca un incremento de casi un 50 % presupuestario, obviamente tienen una vocación de estabilidad, tiene una vocación de que se consolide. No estamos hablando de una enmienda, estamos hablando de un proyecto de Presupuestos del Gobierno que se traslada al Parlamento y que tiene una finalización en este Parlamento. Pero ustedes han aprobado los Presupuestos Generales de Navarra. Ustedes han trasladado con su voto el apoyo a los Presupuestos de Navarra.

Me figuro que usted se daría cuenta, usted que es sensible a estas cuestiones, de que esta circunstancia estaba reflejada ahí y, obviamente, yo no soy conocedor de que en ese trámite le haya oído a usted alguna cuestión al respecto de esta circunstancia, no digo que no lo haya hecho. Por lo tanto, no va a capítulo 1, no es una figura que se incorpora, es una figura que se establece en un contexto colaborativo con otros contextos, hay un incremento con una vocación de estabilización.

E insisto, la transparencia, usted no me tiene que trasladar ningún dato, porque se los he trasladado yo a usted, o sea, no me traslade usted datos que se los he trasladado yo a usted, lo digo por no redundar en el viaje de la información. Pero obviamente, insisto, se traslada con la mayor transparencia lo que dicen los y las profesionales, no se censura en ningún tipo de comentario. Hay otros comentarios que yo podría trasladarle a usted de las UAO. Hay otros comentarios que también me llaman la atención, pero se trasladan tal cual. Y le insisto, y le vuelvo a decir que hacer del detalle categoría no me parece una buena práctica, me parece que es una cuestión para comentar y no creo que eso sea así. Y yo creo firmemente que los centros educativos hacen bien su trabajo, establecen un trabajo muy ajustado y supongo que en alguna ocasión cometerán errores o circunstancias, pero, insisto, no creo que sea un comportamiento ni una conducta generalizada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Una vez realizada la segunda réplica, solo me queda agradecer la presencia del señor Gimeno, del señor Muez, del señor Sevillano y de la señora Ruiz, y a todos ustedes y a todas ustedes desearles una buena tarde. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 34 minutos).